AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Guillermo Barreto Peña,** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **RQ- No. 3848892024**.

EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PAZCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____

2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro ____X____.

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024136594.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 23/09/2024

JUAN DANIEL RAMIREZ PAZCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27/09/2024 a las 4:30 pm.

JUAN DANIEL RAMIREZ PAZCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera – Secretario 440-13

AVISO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Fecha: 2024-08-22 12:33:00
Radicado: S2024136594
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: GUILLERMO BARRETO PEÑA
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Fecha: 2024-08-22 12:33:00
Radicado: S2024136594
Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remitente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: EPS SANITAS
Numero Folios: Anexos: 0

BOGOTÁ
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-123424-fd2ce5-99721465
2024-08-22T16:23:17-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 1213003

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2024

Señor(a)
GUILLERMO BARRETO PEÑA
C.C. 79.118.197
Cel. 3178532890
Dirección: Calle 89 C 10 A 40 Sur Este

DEVOLUCION: FALLECIDO
CASA 1 PISO COLOR BLANCA-AZUL
PUERTAS BLANCAS
CONTADOR GAS # 9311

JORGE GIRALDO
C.C. 15.989.576
11 SEP 2024
MOTORIZADO
4/72

ASUNTO: Solicitud de ingreso programa de enlace social

REFERENCIA: Respuesta petición radicado 3848892024

Cordial saludo Señor(a) Guillermo:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

Respecto al traslado realizado por la EPS Sanitas, bajo radicado según referencia, lo invitamos para que se acerque a la **Subdirección Local de Integración Social Usme-Sumapaz**, ubicada en la Calle 91 Sur #4C-26 Este (Barrio El Virrey), de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con la siguiente documentación: (i) fotocopia de documentos de identidad de su núcleo familiar (ii) recibo de servicio público agua o luz no mayor a (3) meses (iii) Historia clínica que acredite enfermedad grave o certificado de discapacidad (iv) Registro único de víctima (RUV) al servicio ***Emergencia Social*** para realizar el respectivo estudio de su caso.

De igual manera, le informamos que desde la Subdirección Local de Usme- Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración social se cuenta con otros proyectos y atención de otras Entidades Distritales tales como:

- Compromiso por una alimentación integral en Bogotá.
- Ingreso Mínimo Garantizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-123424-7d2ce5-99721465
2024-08-22T16:23:17-05:00 - Pagina 2 de 4

- Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.
- Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.
- Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá. (Jardines)
- Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá.
- Compromiso social por la diversidad en Bogotá.
- Espacios, cursos - capacitaciones y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre (CDC).
- Servicios de Salud, con Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaria de Desarrollo Económico y la OIT para temas de empleabilidad.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN
Subdirectora Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

C.C EPS SANITAS

Elaboró: Shirley Rivas Rengifo. Profesional Respuesta Social
Revisó: Claudia Adriana Velandia León. Subdirectora Local

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (https://encu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024136594

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240822-123424-7d2ce5-99721465

Creación: 2024-08-22 12:34:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-22 16:23:16

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Local

Claudia Adriana Velandia León
23588651
cvelandial@sdis.gov.co
Subdirectora Local (E)
Scretaría de Integración Social Subdirección Local Usme-Sumapaz

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240822-123424-7d2ce5-99721465
2024-08-22 16:23:17-05:00 - Pagina 3 de 4